

RESOLUCION N° 92.1.1.1.

2034

09

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de diciembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sesto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "SERVIC-ASR SERVICIOS AEREOS S.A.",

QUE el Dr. Alejandro Andrade González, ha solicitado la aprobación de la indicada escritora pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.283 de 17 de diciembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92468 de 18 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SERVIC-ASR SERVICIOS AEREOS S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUQUES (S/2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de US MIL SUQUES (S/1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sesto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

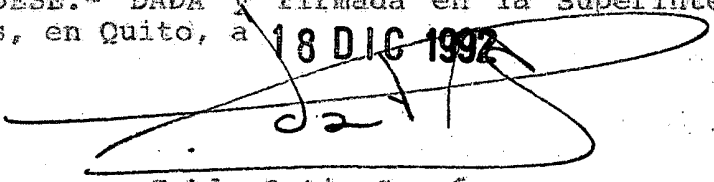
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

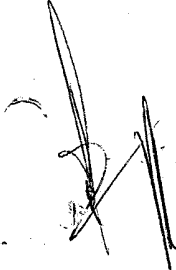
"SERVIC-AER SERVICIOS AEREOS S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

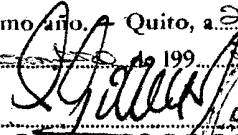
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **18 DIC 1992**


Pablo Ortiz García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


DJ. CAE.
MARL/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~280~~ **123** del Registro Mercantil tomo **123**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a **29** de **Diciembre** de **1992**


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

